

DECRETO 674 DE 2020

(mayo 19)

D.O. 51.319, mayo 19 de 2020

por el cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017,

DECRETA:

Artículo 1º. Terminación de encargo. Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo en el empleo denominado Secretario General de Ministerio, Código 0035, Grado 22 del Ministerio de Educación Nacional, a la doctora Karen Ezpeleta Merchán, identificada con cédula de ciudadanía número 51636292, titular del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 19, ubicado en la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 2º. Nombrar. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Dalila Astrid Hernández Corzo, identificada con cédula de ciudadanía número 51740995, en el empleo denominado Secretario General de Ministro, Código 0035, Grado 22 del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3º. Comunicación. Comunicar el presente Decreto por intermedio de la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Educación Nacional, a las doctoras Karen Ezpeleta Merchán y Dalila Astrid Hernández Corzo.

Artículo 4º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de mayo de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.